Asunción, 09 de agosto de 2023

Señor
Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

Nos dirigimos a Ud. con relación al Llamado de Contratación Directa para ***"SERVICIO DE IMPRESIONES GRÁFICAS" – ID N°: 422.463***
En cumplimiento a la Resolución DNCP N° 4576/2020, justificamos que, el llamado en la modalidad de contrato abierto, según lo establecido en los Art. 3 y 4 de la citada normativa, por montos mínimos y máximos, por la naturaleza del servicio no es posible cuantificar o estimar la cantidad exacta a ser utilizada en el plazo contractual, razón por la cual resulta prudente a los efectos económicos que la Institución abone solo y exactamente por lo recibido efectivamente en relación a las variables mensuales.

Rubro	Descripción	Monto Mínimo	Monto Máximo
334	***"SERVICIO DE IMPRESIONES GRÁFICAS***	Gs. 15.000.000	Gs. 30.000.000

Atentamente.

Responsable de la UOC